DACI INTERNO A FIRMAR POR LOS DECISORES
A INCLUIR EN EL EXPEDIENTE DE TODOS LOS CONTRATOS FINANCIADOS

MODELO DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI) PARA EL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO VINCULADO A LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DE TORREVIEJA FINANCIADO EN EL MARCO DEL POPE FEDER ESPAÑA 2021-2027

Al objeto de garantizar la imparcialidad en las funciones de la selección de la operación definidas en el artículo 73.2 del Reglamento (UE) nº 2021/1060, de 24 de junio de 2021, la persona abajo firmante, DECLARA:

PRIMERO. Que conoce las disposiciones siguientes:

1. El artículo 61.3 “Conflicto de intereses”, del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE), establece que “existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal”

2. Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a la totalidad de las candidaturas y licitadores.

3. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

SEGUNDO. Que no se da una situación de conflicto de interés a la hora de seleccionar la operación.

Firmado:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI